

Res. leg. N.º 275
Montepío á la viuda é hija
del capitán Tizón

Lima, 23 de octubre de 1906

Excmo. Señor.

El Congreso ha resuelto conceder por montepío á doña María Noel, viuda del capitán de navío graduado Don Rómulo G. Tizón, y á su hija, la pensión de diez libras mensuales, ó sea el cincuenta por ciento del haber que correspondía al citado jefe, como capitán de fragata.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Germán Arenas*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 27 de octubre de 1906.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Muñiz*.